GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CARTA INTERNA DP N°066/2025

14 MAR 2025
Dirección de Fábrica
CIP - Vinoto

A : Dirección General de Fábrica.

DE : Unidad de Producción.

FECHA : 14 de marzo de 2025

REFERENCIA : Informe sobre Servicio de Mano de obra para almacenaje, estiba y desestiba de bolsas de cemento.

Informe sobre Acta de Recepción de Servicios N° 002/2025 y resumen de despacho.

- Servicio de Mano de obra para almacenaje, estiba y desestiba de bolsas de cemento, contrato N° 013/2024 – ID N° 444.389 de la empresa APFG S.A.

La cantidad de bolsas despachadas en el mes de enero es de 511.490 (Quinientos once mil cuatrocientos noventa)

Atentamente.

Ing. Sergio Aquino
Responsable
Unidad de Producción
INC - CIP - VINOTA

Ing. Sergio A

Director de Unidad de Producción

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Formulario A

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 002/2025

PROVEEDOR: **APFG S.A.**

CONTRATO Nº: CONTRATO N°013/2024 - ID N°444.389

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☐ Fábrica Vallemí

A los doce días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los bienes adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas según contrato, por lo que se procede a la Recepción de **"Servicio de Mano de Obra para Almacenaje, Estiba y Desestiba de Bolsas de Cemento"**, a entera conformidad, conforme al siguiente detalle:

Orden de compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/ Fecha)	Cantidad recepcionada	Unidad de medida	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y culminación, en su caso)
	Lote N°1	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA ALMACENAJE, ESTIBA Y DESESTIBA DE BOLSAS DE CEMENTO.	ACTA N°002/2025	511.490	Unidad	01/02/2025 al 28/02/2025
Observación: Corresponden al mes de Febrero , 511.490 (Quinientos once mil cuatrocientos noventa mil) bolsas de cemento despachadas.						

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área Requirente / Encargado Embolsadora
Aclaración: Eladio E. Pimienta

Área Requirente/ Unidad Dep. Logística
Aclaración: Ing. Sergio Aquino

Ing. Sergio Aquino
Responsable
Unidad de Producción
INC - CIP - VILLETA

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
CEMENTO PORTLAND VALLEMI PARAGUAY
Dirección de Fábrica
CIP - VILLETA

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración:

Ing. Lelis Almando
Director Fábrica
Villeta para el INC

Formato aprobado por Resolución PR N°751/15 de fecha 19/10/15

Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

13/03/25.

14 MAR 2025
Dirección de Fábrica
CIP - Villeta

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Mes/Año:	Febrero / 2025
Atención:	**APFG S.A.**
Contrato Nº:	013/2024 – ID Nº 444.389
Descripción:	Servicio de Mano de Obra para Almacenaje, Estiba y Desestiba de Bolsas de Cemento.

Fechas	TOTALES	OBSERVACION
3/2/2025	28.350	
4/2/2025	27.340	
6/2/2025	18.150	
7/2/2025	27.510	
8/2/2025	640	
10/2/2025	31.000	
11/2/2025	35.910	
12/2/2025	23.320	
13/2/2025	21.480	
14/2/2025	12.570	
15/2/2025	22.170	
17/2/2025	34.700	
19/2/2025	26.950	
20/2/2025	19.000	
21/2/2025	21.390	
22/2/2025	2.500	
24/2/2025	28.430	
25/2/2025	35.780	
26/2/2025	25.570	
27/2/2025	40.270	
28/2/2025	28.460	
Total Febrero	511.490	

Observación: Corresponde a lo despachado en el marco del contrato Nº 013/2024 "Servicio de Mano de Obra para Almacenaje, Estiba y Desestiba de Bolsas de Cemento"

Área Requirente
Aclaración: Eladio Fernández

Formato aprobado por Resolución PR Nº751/15 de fecha 19/10/15.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.